

# Diario de Sevilla



## El Colegio de Abogados de Sevilla inaugura el I Curso Profesional de Acceso a la Abogacía y Procura

Las clases lectivas comenzarán el próximo lunes, su duración es de sólo un año académico y una vez finalizado ofrecerá la opción de presentarse al examen de acceso en junio de 2024. Las SSTJUE, de 22 de septiembre de 2022 y 12 de enero de 2023, así como las SSTS, Sala 3ª, de 19 y 23 de diciembre de 2022, han puesto en cuestión el marco actual de honorarios profesionales de la Abogacía y, también, la repercusión, llegado el caso, de la minuta a través de la costa procesal. ¿Qué está ocurriendo? ¿Sigue siendo útil la cuenta jurada del artículo 35 LEC? ¿Qué pasa con la hoja de encargo? ¿Qué futuro queda por delante?

El Colegio de Abogados de Sevilla (ICAS) ha celebrado este viernes el acto de inauguración del primer Curso Profesional de Acceso a la Abogacía y Procura ICAS. El evento ha sido presentado por el decano, Óscar Fernández León, quien ha destacado la importancia de preparar a los futuros ejercientes en el ejercicio de la profesión y ha felicitado a los alumnos y las alumnas allí presentes, porque van a ser la primera promoción con este formato. El acto contó con la presencia del decano emérito y predecesor de Fernández León, Óscar Cisneros Marco, en cuya Junta de Gobierno se generó precisamente la idea de organizar este curso. El exdecano, de hecho, será el primer docente en impartir clase el próximo lunes 18 de septiembre.

También tomó la palabra la representante de la Universidad de Sevilla y el director del curso, el prestigioso abogado Manuel Pérez Cuajares, así como el gerente Carlos Rodríguez Díaz. Ambos destacaron que están "ilusionados y confiados en la excelencia académica" del claustro de docentes, que pertenecen a diversos ámbitos de la abogacía y la procura.

En el acto, además, intervinieron los coordinadores del curso, todos con una gran trayectoria en sus campos particulares. Son los abogados Javier Romero, Juan Carlos Alférez, José Luis Nores y Gonzalo Bores, las magistradas Nieves Rico (titular del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla) y Patricia Fernández (que investigó el caso Aznalcóllar y ahora tiene plaza en la Sección Primera de la Audiencia de Sevilla) y la catedrática de Derecho Mercantil María Jesús Guerrero. Todos explicaron cómo iban a desarrollar las diferentes asignaturas con el fin de "ayudar a formar a nuevos profesionales y nuevos referentes de la Abogacía, abogados y abogadas que piensen en clave de Abogacía" a través de un modelo mixto teórico y práctico en el que de todas formas prevalecerá la formación práctica.

[https://www.diariodesevilla.es/juzgado\\_de\\_guardia/actualidad/Colegio-Abogados-Sevilla-curso-Abogacia\\_0\\_1830118609.html](https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/actualidad/Colegio-Abogados-Sevilla-curso-Abogacia_0_1830118609.html)